



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO 2025**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS



PLAN

**ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2025**

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO 2025**

PRESENTACIÓN

En el marco del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y las políticas de administración La institución Educativa LEONIDAS RUBIO VILLEGAS, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, con el objetivo de mantener la estrategia de combatir la corrupción y brindar atención al ciudadano durante el 2025.

Además, es crucial fortalecer la integridad como rasgo personal y esencial en la prevención de la corrupción, que incentive la creación de prácticas y conductas excepcionales en la realización de las tareas, siendo imprescindible enfocarse en los hábitos, actitudes y percepciones de los empleados del Instituto.

Mediante las estrategias definidas en el PAAC, se persigue establecer procedimientos que promuevan la transparencia y eficacia en la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos, con el objetivo de poner de manifiesto las acciones de la administración pública y prevenir la concretización de actos de corrupción, siendo estos inadmisibles independientemente de su repercusión.

El plan fija las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Institución, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadanos y mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, está conformado por seis (6) componentes. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO 2025**

CONTENIDO

COMPONENTE 1.....

**GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN.....**

COMPONENTE 2.....
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

COMPONENTE 3.....
RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPONENTE 4.....
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 5.....
**MECANISMOS PARA ATENDER LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....**

COMPONENTE 6.....
INICIATIVAS ADICIONALES

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



1. MARCO NORMATIVO

La Presidencia de la República sancionó la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 conocida como Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictaron normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El artículo 73 de la citada Ley, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y territorial deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano y se estableció hasta el 31 de enero como plazo máximo para la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

El Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, compiló el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento al PAAC, la contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, 2015", de conformidad con el Decreto 124 de 26 de enero de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

La Secretaría de Transparencia para apoyar el cumplimiento de algunas de las principales disposiciones de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014 y de su Decreto reglamentario 1081 de 2015, diseño las cartillas de la Ley de Transparencia, como guía de caracterización de ciudadanos y grupos de valor versión 5 de noviembre de 2022; instrumentos de gestión de información pública; respuesta a solicitudes de información pública e implementación de los programas de gestión documental.

Ley 2195 de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



2. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la transparencia, confiabilidad en el manejo adecuado de los recursos, fortaleciendo los servicios como Institución Educativa del Gobierno Municipal, fortaleciendo el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social, bajo el diseño de acciones viables que contribuyan a mantener en los procesos generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes entes de control.

2.1 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Determinar, examinar y evaluar los posibles eventos generadores de corrupción a los que el Instituto pueda estar expuesto, mediante la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y sus correspondientes acciones de control, vigilancia, evaluación y seguimiento.
- Poner en marcha medidas regulatorias, administrativas o tecnológicas orientadas a simplificar, normalizar, suprimir, mejorar y/o automatizar los procedimientos actuales en el Instituto, con el fin de incrementar la eficacia de los procesos y los servicios ofrecidos.
- Elevar el estándar y la disponibilidad de los procedimientos y servicios de la I.E. LEONIDAS RUBIO VILLEGAS incrementando la satisfacción de los clientes, entidades interesadas y ciudadanos, administrando sus solicitudes, reclamaciones, denuncias y propuestas PQR.
- Asegurar la transparencia y el acceso a los datos públicos del Instituto mediante canales físicos y digitales

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO 2025

3. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA



Visión

Desde el año 2020, en adelante, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS incorporará un enfoque de educación inclusiva; implementando acciones concretas y procesos que garanticen el alcance de logros propuestos para los estudiantes con Trayectorias diversas. En el año 2025, estará posicionada a nivel local, departamental y nacional como una de las mejores instituciones educativas, según sus resultados en las Pruebas SABER y según sus índices de aprobación, reprobación, permanencia y deserción. Seguiremos graduando estudiantes competentes para el desempeño laboral en las dos modalidades: Media académica con Intensificación en las áreas de Ciencias Naturales, Educación Ambiental e Inglés y Educación Media Técnica con especialidad en Diseño e Integración de Multimedia e Inglés, en articulación con el SENA.

Misión

Somos una institución educativa oficial de carácter académico y técnico; enfocada en educar de manera integral a niños, niñas y jóvenes; mediante un modelo pedagógico Interestructurante que permite formar estudiantes innovadores, creativos, respetuosos de sí mismos, de los demás, del medio ambiente y competentes para interpretar e interactuar con el mundo cambiante. Generamos, en ellos, habilidades en el manejo de las TIC, pensamiento crítico y científico, capacidad para producir e interpretar textos y competencias comunicativas en inglés. Propendemos por el mejoramiento continuo de la educación y de la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoría@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



Valores institucionales:

a. **RESPECTO:** ser tolerante con las diferencias. Tener buenos modales y abstenerse de usar un lenguaje insultante. Respetar los sentimientos de los demás. No amenazar ni golpear a nadie. El estudiante LEONIODENSE debe demostrar respeto, no sólo por las personas de su comunidad, también por los espacios, elementos, equipos, bienes e inmuebles institucionales. De la misma manera, debe ser respetuoso con todas las personas y elementos de su entorno.

b. **RESPONSABILIDAD:** cumplir con los deberes. Perseverar. Ser auto disciplinado. Pensar antes de actuar y tener en cuenta las consecuencias. Responsabilizarse de las decisiones que haga. La responsabilidad del estudiante LEONIDENSE debe demostrarse en todas sus actividades académicas y convivenciales como base del aprendizaje autónomo y crítico. El Modelo y la Estrategia Pedagógica LEONIDENSES se sustentan en la educación centrada en la persona que estableció la Ley General de Educación; por lo tanto, el estudiante es el principal responsable de su proceso formativo, en el que el docente se constituye en orientador y la familia en coadyuvante de dicho proceso.

c. **IDENTIDAD:** Esta expresión se refiere al conjunto de características biológicas, psicológicas, emocionales propios de una persona o grupo que los distingue del resto. En este caso la Identidad Institucional, como valor leonidense, significa demostrar amor, respeto y admiración por la institución; sentirse orgulloso de ser estudiante leonidense y de portar el uniforme que lo identifica como tal. La identidad institucional connota respeto por cada símbolo, figura o emblema de la institución; por cada espacio, equipo, pupitre, material didáctico o elemento; y por cada persona que hace parte de la comunidad educativa leonidense.

d. **SOLIDARIDAD:** Este valor se refiere a la capacidad que tienen los miembros de una comunidad de actuar como un todo, de ayudar a otros de manera desinteresada. Conlleva a los niños, niñas y adolescentes a trabajar en equipo, a compartir, ceder y convivir con otros. La solidaridad como valor leonidense debe llevar a los estudiantes a sentirse parte de cada grupo, de cada grado y de cada sede o jornada. Ser solidario significa buscar propósitos comunes que unan y

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

tener un enfoque hacia el éxito y el alcance de las metas. Los líderes estudiantiles y los directores de grupo son quienes deben demostrar mayor solidaridad y enfatizar este valor en sus compañeros y estudiantes.

e. TOLERANCIA: Es la actitud de la persona que permite apreciar y respetar las opiniones, ideas o actitudes de las personas que lo rodean, aunque no coincidan con las propias. La tolerancia como valor LEONIDENSE apunta al respeto de la diferencia, a la empatía y al reconocimiento de los diferentes puntos de vista y de perspectivas en una situación. La tolerancia es la base del proceso de inclusión.

Estructura del PAAC



FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoría@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



Componente 1:

Gestión del Riesgo de Corrupción



A través del primer componente, se continúa con la estrategia que le permite a la Institución educativa LEONIDAS RUBIO VILLEGAS identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción en los procesos

DEFINICIONES

Mapa de Riesgos de Corrupción: Es un instrumento de datos acerca de los riesgos de corrupción en una institución que identifica, organiza, categoriza, examina y valora la magnitud de cada uno de los riesgos de corrupción.

Riesgo: Es posible que ocurra algún suceso que influya en los objetivos del Instituto, pudiendo dificultar el desempeño de sus tareas.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

Corrupción: *“Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.”*

Riesgo de Corrupción: Posibilidad cierta de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio propio o de terceros.

Gestión del Riesgo de Corrupción: Es el conjunto de *“Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo”*.

Probabilidad: Probabilidad de que se presente un riesgo. Se evalúa en función de la frecuencia (número de ocasiones en que el riesgo ha aparecido en un lapso de tiempo específico) o de la factibilidad (factores internos o externos que pueden identificar la presencia del riesgo).

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar un valor.

Causa: Medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo. La determinación de las causas atiende al uso indebido de: el Poder, la Información, los Recursos y la ausencia de: Controles o Mecanismos.

Consecuencia: Los efectos provocados por la aparición de un riesgo pueden variar, incluyendo: una pérdida (Impacta la Imagen, integridad y percepción institucional), un perjuicio (Impacta el Instituto), un daño (Impacta los procesos), un deterioro (Impacta la Economía).

Impacto: Se refiere a las consecuencias o efectos que pueden favorecer la evidencia del riesgo de corrupción en la organización. Es inadmisibles un peligro de corrupción, por lo que su influencia nunca será disminuida, los estándares fijados son Moderado, Mayor o Catastrófico.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoría@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



Componente 2: Racionalización de Trámites

El segundo componente prosigue con la estrategia que ha facilitado a la institución educativa LEONIDAS RUBIO VILLEGAS a la disminución progresiva de costos, tiempos, documentos, pasos, procedimientos y la creación de nuevos esquemas para mejorar la prestación de los servicios del mismo.

DEFINICIONES

Trámite: Conjunto de requisitos, procedimientos o acciones dictadas por el Estado, dentro de un proceso misional, que los usuarios o grupos de interés deben llevar a cabo ante una entidad u organismo de la Administración Pública o un individuo que desempeña funciones administrativas, con el fin de obtener un derecho, realizar una actividad o cumplir con una obligación establecida o autorizada por la Ley, y cuyo producto o servicio se convierte en un producto o servicio.

Un trámite se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones:

- Hay una actuación del usuario (persona natural – persona jurídica) y es oponible (demandable) por el usuario.
- Tiene soporte normativo.
- El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.
- Hace parte de un proceso misional de la entidad.
- Se solicita ante una entidad pública o un particular que ejerce funciones públicas.



FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

Se plantearon las siguientes actividades para ejecutar en la presente vigencia en este componente:

ACCIONES	RESPONSABLE
Continuar con la identificación de los procedimientos administrativos	Auxiliar administrativo Rector Coordinadores
Definir los otros procesos administrativos que van hacer objeto de reporte ante la Secretaría de Educación Municipal SIMAT.	
Acceso a la plataforma de notas por medio de un usuario	
Canales de comunicación (página web, Facebook, correos Institucionales)	

Componente 3: Rendición de Cuentas

La estrategia de Rendición de cuentas es una expresión de control social, comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS**, buscando su transparencia para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

A través del tercer componente, se continua con la estrategia que le posibilita al instituto aumentar la confianza con el estado y la sociedad, toda vez que la rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de informar desde la fuente principal la gestión y resultados logrados.

El proceso de rendición de cuentas fortalece la transparencia del sector público, así como el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos, mediante el logro de los siguientes objetivos:

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, para lo cual la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos, para lo cual las entidades deben no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública.

Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas de las entidades y petición de cuentas por parte de los ciudadanos a partir de la generación de buenas prácticas de Rendición de Cuentas en el sector público y la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la Administración Pública.

Se plantearon las siguientes actividades para ejecutar en la presente vigencia en este componente

ACCIONES	RESPONSABLE
Elaborar y publicar el informe de gestión anual del Institución educativa vigencia 2025 y atender los requerimientos de información que sobre rendición de cuentas solicite los entes de control.	Apoyo a la gestión
Recopilar la información, definir orientación editorial, redactar, presentar para aprobación y divulgar por los canales y redes correspondientes (página web)	Contador
Elaborar y publicar el informe de financiero semestral para la vigencia 2025 y atender los requerimientos de información que sobre rendición de cuentas solicite el Consejo Directivo – padres de familia entre otros	Rector
	Auxiliar administrativo grado 8º

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

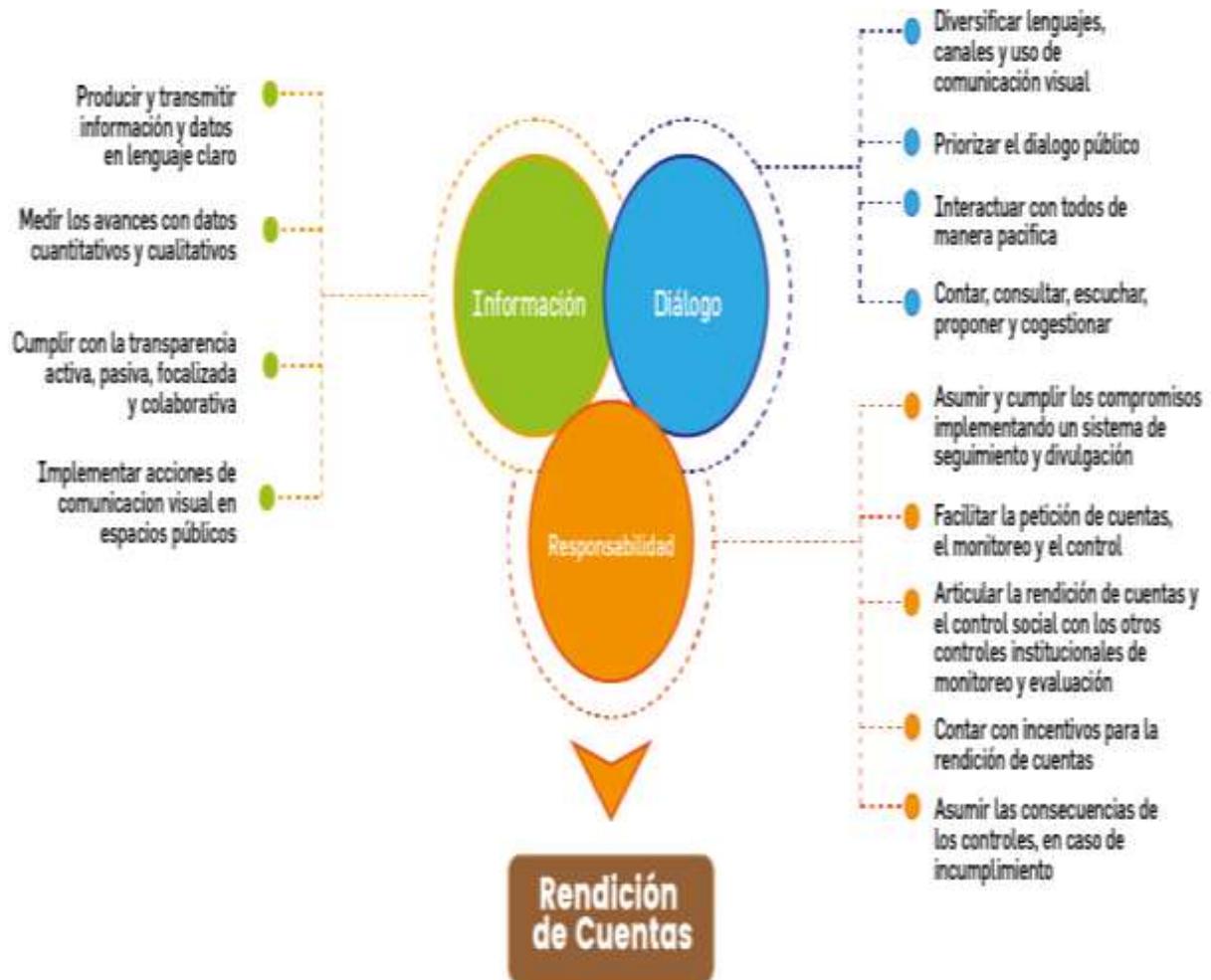
Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025



FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoría@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Esta estrategia busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Institución Educativa y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Actividades desarrolladas para definir mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva.

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

DEFINICIONES

Petición: Es el derecho esencial de cada individuo a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por razones de interés general o específico y a conseguir su resolución inmediata.

Queja: Es la expresión de protesta, censura, insatisfacción o descontento que una persona expresa respecto a un comportamiento que percibe como irregular de uno o varios funcionarios públicos en el desempeño de sus responsabilidades.

Reclamo: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

Solicitud de acceso a la información pública: Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 *“es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública. Parágrafo. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.”*

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

Denuncia: Se trata de informar a una autoridad pertinente sobre un comportamiento potencialmente irregular, para que se lleve a cabo la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético-profesional. Es imprescindible especificar las condiciones de tiempo, modo y lugar, con el fin de establecer responsabilidades.

Sugerencia: Es la expresión de una propuesta o idea para optimizar el servicio o la administración de la entidad.

Felicitación: Es la manifestación que demuestra el aprecio o gratificación hacia un empleado o con el procedimiento que produce el servicio.

Fortalecimiento Institucional

- Continuar con la difusión de los canales de atención presencial, telefónica y virtual del Instituto.
- Realizar la medición de percepción del cliente que permita identificar oportunidades y acciones de mejora en la atención de los clientes que estén usando nuestros servicios en tiempo real.
- Realizar la medición de satisfacción que permita identificar necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas en tiempo real.

ACCIONES	RESPONSABLE
Responder cada derecho de petición allegado al Instituto de manera clara, concreta y de fondo, dentro de los términos previstos en la Ley.	Asesora Apoyo Rector
Responder dentro del término otorgado por la ley las peticiones de conformidad a lo requerido por estos.	
Consolidar las peticiones allegadas a la institución indicando entre otros el tipo de solicitud y tiempos de respuesta, incluido el análisis de datos	

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

Ejecutar las acciones definidas en el plan de acción del Plan Anticorrupción al Ciudadano de la vigencia, para el desarrollo de este componente, relacionadas con el registro, seguimiento y cierre de las PQR, Seguidamente de actividades de divulgación de las herramientas y mecanismos dispuestos para tal fin. (Certificados, constancias- Retiro de Simat. Matricula- entre otros	Auxiliar administrativo Rector
Realizar una medición de percepción del cliente que permitan identificar necesidades y expectativas del cliente, de igual forma, las oportunidades y acciones de mejora en la atención.	Auxiliar administrativo Rector

Componente 5: Mecanismos para atender la ley de transparencia y acceso al a información pública

Con este elemento, el Instituto potencia la calidad de la información que genera en términos de contenido y formato, para cubrir las demandas de información de los interesados y la población, y asegurar su derecho esencial de acceder a la información pública relacionada con la administración y misión de la institución educativa LEONIDAS RUBIO VILLEGAS.

DEFINICIONES

Base de Datos: Conjunto de datos personales pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Datos Personales: Es la información relacionada con las personas físicas, que facilita su identificación mediante la visión global que se desarrolle de estos. De

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

acuerdo con su esencia, los datos personales pueden categorizarse como privados, semiprivados, públicos y sensibles. Además, hay una variedad de tipos de datos personales, que no se restringen únicamente a los datos de identificación, sino que incluyen, laborales, patrimoniales, académicos, ideológicos, de salud, características físicas, vida, costumbres, entre otros.

Información: Hace referencia a cualquier expresión o manifestación de saberes como datos, en cualquier formato, que incluya formas textuales, numéricas, gráficas, cartográficas, narrativas o audiovisuales. Esto se puede realizar en cualquier medio, ya sea magnético, en papel, en pantallas de ordenadores, audiovisual u otros estructurados para la recolección, procesamiento, conservación y difusión.

Información Pública: Es toda información que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen

Tablas de Retención Documental: Serie de documentos ordenados por sus respectivos tipos de documentos, a los cuales se les otorga el tiempo de permanencia en cada fase del ciclo de vida de los documentos

Tratamiento de Datos o de Información: Cualquier procedimiento o grupo de acciones relacionadas con datos personales, tales como recopilación, almacenaje, utilización, circulación o supresión.

ACCIONES	RESPONSABLE
Elaborar y publicar informe de gestión contractual (Art. 9 de la Ley de Transparencia) en la página web institucional y Secop.	Asesora apoyo a la Gestión Auxiliar administrativo
Coordinar la elaboración y publicación en el portal web de la entidad los planes institucionales, de conformidad con el Decreto 612 de 2018: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - 2. Plan Anual de Adquisiciones. 3. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 5. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -	Asesora apoyo a la Gestión Auxiliar administrativo Docente de Informática

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoría@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información: Inventario de activos de información.	Contadora –auxiliar administrativo
Realizar publicación de los estados financieros en el portal web de la entidad.	Apoyo a la gestión – auxiliar administrativo
Realizar actualización del Manual de Contratación, Socializar y publicar en el portal web de la entidad	Asesor Jurídico

Componente 5: Iniciativas Adicionales

En este componente se relacionan todas las propuestas establecidas en cabeza del Rector de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS** que apuntan a prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción que se puedan generar en la Institución.

De acuerdo al documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción

MONITOREO



El plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la institución educativa técnica Leónidas Rubio Villegas, será publicado a más tardar el **31 de enero del año 2025**, una vez publicado cada responsable dará inicio a cada una de las acciones contempladas en cada componente. Cada responsable del componente con su

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

equipo o quien delegue deberá monitorear y evaluar cada mes las acciones contenidas en el plan y realizar los tres cargues de información que son requeridos de acuerdo a la ley de transparencia y que deben reposar en la página web de la institución educativa.

Seguimiento

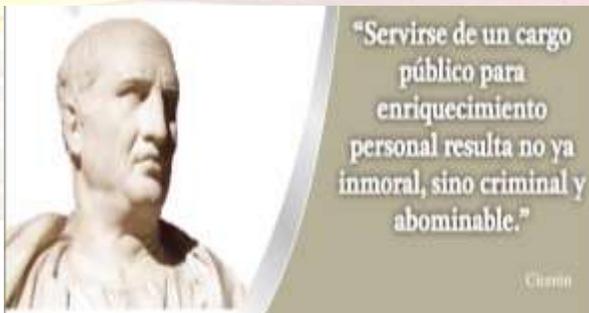


El seguimiento será responsabilidad del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, quien será responsable de verificar y valorar la creación, visibilidad y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como del plan de acción correspondiente, con término en las fechas siguientes:

- Abril 30 de 2025
- Agosto 31 de 2025
- Diciembre 31 de 2025
-

La fecha de publicación del seguimiento se realizará los primeros diez (10) días hábiles de los meses de mayo, septiembre de 2025, y enero de 2026

REFLEXIÓN



GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER
RECTOR

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO : (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co